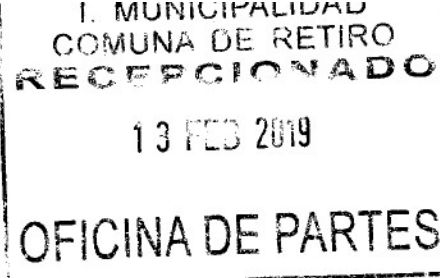


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 582
RETIRO, 13 FEB 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 09 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba el Programa "Fiestas Tradicionales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de interpretación de música tropical ranchera para complementar actividad tradicional en el sector de Copihue el día sábado 16 de febrero de 2019;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia por más de 10 años como intérprete de música tropical ranchera y contrataciones anteriores realizadas al proveedor lo que garantiza el éxito de la actividad;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio artístico al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ Julio López Farías, Rut. 16.462.850-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$444.444.- Retención del 10% incluido por concepto de contratación de servicio de interpretación de música tropical ranchera para complementar actividad tradicional en el sector de Copihue el día 16 de febrero de 2019 para complementar actividad tradicional con la participación de toda la comunidad;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 09 de fecha 02 de Enero de 2019, cuenta N° 22.11.999.011.006 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Fiestas Tradicionales" en el área de gestión Programas Culturales" del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
IRENE NORAMBUENA URRUTIA
ENC. ADMINISTRATIVA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Signature]
ALCALDE CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



[Signature]
VICTORIA NEIRA LOPEZ
JEFE (S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Signature]
ELIZABETH MARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/EBF/VNL/INU/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /

